



Ciudad de México., a 23 de mayo 2016.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0447/2016

C.D.D.: 8DX9

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio DA/SRMSG/JUDRM/0071/2016 de fecha 21 de abril del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de fumigación en los inmuebles a cargo de este Instituto”**.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de \$136, 618.71.00 (Ciento treinta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 71/100 M.N.) y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/000750 /2016 de fecha 20 de mayo del presente año, fue por la cantidad de \$ 110, 000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), se determina que dicha adquisición se realice mediante adjudicación directa al amparo de los artículos 27 inciso a), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL



★ 24 MAYO 2016 ★

RECIBIÓ: 10:43
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales